



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

GOBIERNO DE JALISCO
Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración
Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones

BASES

LPL28-2016
**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA
CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
(COBAEJ)”.**



De conformidad a lo previsto por los artículos 1, 4, 5, 6, 8 fracción I, 11 fracción I, 51, 52 fracción XIII y 53 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y los artículos 1, 2, 22 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en coordinación con la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; y lo previsto en los Artículos 1, 2, 4, 5, 10, 12 fracción IV aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios y Manejo y Control de Almacenes del **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO** y conforme al Convenio celebrado entre Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Organismo Público Descentralizado, invita a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL28-2016**, relativa al **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** el cual se llevará a cabo con recursos del Organismo, y para efectos de normar el desarrollo del PROCESO arriba señalado, se emiten las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
Secretaría	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
Comisión de la Administración Central	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.
Dirección	Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
Padrón	Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios.
Domicilio	Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n).
Propuesta	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
Participante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el Proceso.
Proveedor	Participante Adjudicado.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Convenio	Convenio celebrado entre la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.
COBAEJ	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco



Domicilio del COBAEJ	Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco. CP. 44160
Proceso de Adquisición	Licitación Pública Local LPL28-2016 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”
Comisión del Organismo	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ)

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso es la contratación de “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**”, con las especificaciones requeridas en el **ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS)**.

Se hace del conocimiento de los participantes que las especificaciones señaladas en el anexo de mérito son **ESPECIFICACIONES SOLICITADAS**.

El proceso de contratación será adjudicado por partidas.

2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA:

Los bienes objeto de esta Licitación que correspondan a los planteles u oficinas dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, deberán entregarse en el domicilio de cada plantel, el resto en el Plantel 10 ubicado en Carretera Libre a Tlajomulco No. 10, San Sebastián El Grande, Mpio. De Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, debiendo ser de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas, dentro de los 40 días naturales, contados a partir del día siguiente hábil a la firma del contrato respectivo, debiendo avisar con dos días hábiles de anticipación a la entrega al teléfono 3882-5586/85/76, o vía correo electrónico a rmateriales@cobaej.edu.mx y/o dadministrativa@cobaej.edu.mx, con la finalidad de que los bienes sean validados por el Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial, o quien en su momento se designe.

La transportación de los bienes correrá por cuenta y riesgo del “PROVEEDOR” responsabilizándose de que estos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

3. PUNTUALIDAD.

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los “Participantes” registrados que se encuentren en la hora señalada en estas bases o a la entrada a la sala de juntas donde se lleven los actos de la convocante.

En el caso de que por causas justificadas los actos no se inicien a la hora señalada o se difieran, los acuerdos y las actividades realizadas por la Comisión de la Administración Central o Comisión del



“COBAEJ”, según corresponda a la etapa del “Proceso de Adquisición”, serán válidos, siempre y cuando sean aprobadas dichas fechas por la misma Comisión que corresponda según la etapa del Proceso.

Asimismo la falta de firma de Participantes en las actas que se deriven de los actos de este proceso de adquisición, no será causa de invalidez o nulidad de algún acto.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la “CONVOCANTE” a solicitar la documentación a los “PARTICIPANTES” que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del proceso si así lo considera conveniente.
- b) Asimismo deberá contar con alta en el padrón de proveedores y estar dado de alta en el ramo de bienes o servicios en que participa.
- c) Si el “Participante” se encontrara dado de baja o no registrado en el Padrón de Proveedores deberá realizar su alta en el término de 2 días hábiles a partir de la notificación de resolución de adjudicación y la Dirección de Desarrollo de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar, celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.
- d) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato. Para efectos de inscripción o actualización del registro, favor de comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores al teléfono 3818-2818 en horario de 10:00 a 16:00 horas, o bien ingresar al módulo “Registrarse como Proveedor del Gobierno de Jalisco” de la página de Internet <https://compras.jalisco.gob.mx/ResgistroProveedor.exe/FormaRegistro>.
- e) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- f) En caso de ser distribuidor, deberá presentar carta de respaldo del fabricante para efecto de soportar la calidad de los bienes, así como presentar sus respectivas garantías en tiempo y forma.

5. JUNTA ACLARATORIA.

Se llevará a cabo una junta aclaratoria **a las 15 horas del día 16 de diciembre de 2016**, en la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, con domicilio en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221,



colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en Magisterio s/n; con los siguientes lineamientos:

- Las preguntas deberán entregarse en forma impresa y digital, en formato de Word, por conducto del apoderado legal de los participantes en la Ventanilla Única de Proveedores de la Dirección General de Abastecimientos, ubicada en domicilio citado en el párrafo inmediato anterior, **antes de las 10:00 horas del día 13 de diciembre del año 2016.**

No se recibirán ni dará curso a las preguntas realizadas o entregadas fuera del término establecido en el párrafo anterior.

- A este acto deberá asistir el Participante y/o representante legal, acreditando su personalidad con documento legal debidamente certificado.
- Se dará respuesta únicamente a las preguntas relacionadas con las bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del **ANEXO 2 (JUNTA ACLARATORIA)**.
- La asistencia de los Participantes a la junta aclaratoria será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las características de los servicios, señalar la fecha para otra junta aclaratoria o el diferimiento de la misma.

El (las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) es (son) parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

6.1.- Características generales de la propuesta.

- a) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, anexando traducción simple al español.
- b) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el “Participante”, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él o su representante legal.
- c) Toda la documentación que contiene el sobre de la propuesta técnica deberá estar preferentemente foliada y firmada por el representante legal.
- d) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva, señalando claramente nombre del Participante, número y nombre del proceso de adquisición.



-
- e) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
 - f) No se aceptarán opciones, por lo que el “Participante” deberá presentar una sola propuesta.
 - g) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en el **ANEXO 5 (PROPUESTA ECONÓMICA)** y **ANEXO 6 (PROPUESTA TÉCNICA)**.
 - h) La propuesta económica deberá presentar sede acuerdo al formato del anexo de propuesta económica, indicando los precios en moneda nacional. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta no se aceptará ningún costo extra.
 - i) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la “comisión” opte por adjudicar parte de los bienes, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.
 - j) Las propuestas deberán estar dirigidas a la Comisión de la Administración Central “Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado”, y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la Convocante (Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado) y Organismo (Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco) en las presentes bases, de acuerdo a los bienes y/o servicios y especificaciones requeridas en el **ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS)**.

6.2. Características adicionales de las propuestas:

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de argollas conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas.
 - Separadores dividiendo las secciones de la propuesta.
 - Las hojas foliadas en el orden solicitado, de la siguiente forma: 1/3, 2/3, 3/3
 - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas
- b) Dirigida a la Comisión de la Administración Central “Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado”, mecanografiada o impresa en papel membretado original del Participante.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de descalificación.



7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a las 17 horas del día 22 de diciembre del año 2016, en la Sala de Juntas de la Comisión de la Administración Central “Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado”, en el Mezzanine del edificio, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, con entrada por la puerta posterior del edificio, ubicada en Avenida Magisterio s/n.

7.1. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA:

7.1.1. Documentación obligatoria:

- a) **ANEXO 3** (CARTA DE PROPOSICIÓN).
- b) **ANEXO 4** (ACREDITACIÓN)
- c) **ANEXO 5** (PROPUESTA ECONÓMICA).
- d) **ANEXO 6** (PROPUESTA TÉCNICA).
- e) **ANEXO 7** (ESTRATIFICACIÓN)
- f) **Recibo de muestra física** de partidas que aplica, en los bienes donde no se solicite muestra se deberá de anexar evidencia fotográfica del bien señalando y el número de partida a la que corresponda.
- g) **En caso de ser distribuidor**, presentar carta expedida por el fabricante que el participante es distribuidor autorizado de los bienes propuestos.
- h) Deberá integrar dentro de su propuesta: **Catálogos o fichas técnicas de cada UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS CUALES PARTICIPA**, misma que se tomará en consideración al momento de realizar el análisis técnico correspondiente relacionado con el Anexo 6 de Propuesta Técnica.
- i) Copia de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas) a nombre de la razón social del “participante”. El “participante” deberá tener un domicilio establecido dentro de la entidad federativa de Jalisco.
- j) Copia del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la **opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el S.A.T.**, conforme al código fiscal de la federación, y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2016.



NOTA: PARA AQUELLOS “PARTICIPANTES” QUE TENGAN ADEUDOS, POR CONCEPTO DE SANCIONES Y/O QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 19, 47 Y 48 DE LA “LEY” Y 30 DEL “REGLAMENTO”, NO SE TOMARÁN EN CUENTA SUS PROPUESTAS.

7. 2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir solamente el “Participante” o su representante y presentar **identificación vigente con validez oficial** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar) acreditándose en caso de ser representante legal, con copia certificada del poder notariado que para el caso se le hubiere expedido.
- b) Los “Participantes” que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual se cerrará en el momento en que los “Participantes” ingresen a la sala de juntas.
- c) Los “Participantes” registrados entregarán su propuesta en SOBRE CERRADO.
- d) En el momento en que se indique, los “Participantes” ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto.
- e) Se hará mención de los “Participantes” presentes.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas, verificando la documentación solicitada en el numeral 7.1 de las presentes bases.
- g) Cuando menos dos de los integrantes de la “Comisión de la Administración Central” asistentes y los “Participantes” presentes que quisieran hacerlo, rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7.1 de estas bases.
- h) Los “Participantes” darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido.
- i) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Dirección de la Comisión de la Administración Central “Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado” para su análisis.
- j) En el supuesto de que algún “Participante” no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

LOS BIENES SERÁN ADJUDICADOS POR PARTIDAS, para ello se evaluarán los aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto del presente **“PROCESO DE ADJUDICACIÓN”**.



Para evaluar aspectos de las ofertas, objeto del presente proceso, a juicio de la **“COMISIÓN DEL ORGANISMO”** se considerará:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad de los bienes ofertados
- c) Tiempo de Garantía.
- d) Plazo de entrega.
- e) Financiamiento de pago.

Para la Adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los Artículos 9, 20 y 52 fracción I de la **“LEY”** y artículos 22 y 23 de su **“REGLAMENTO”**, así como los demás relativos de las **“POLÍTICAS”**.

9. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Secretario Ejecutivo de la “Comisión de la Administración Central” o de la “Comisión del Organismo”, o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier “Participante” por el medio que disponga, según la etapa que corresponda.

10. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el numeral que antecede, desde el cierre del acta de aclaración de bases y hasta el momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación, los “Participantes” no se pondrán en contacto con los miembros de ninguna de las Comisiones, la Convocante o la Dependencia solicitante, para tratar cualquier aspecto relacionado con la evaluación de alguna propuesta. Cualquier intento por parte de un “Participante” de ejercer influencia para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se descalifique su propuesta.

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La Comisión que por etapa según corresponda, descalificará total o parcialmente a los “Participantes” que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 19 de la **“LEY”**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, de la Federación o de cualquier entidad Federativa y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas “Participantes”, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.



-
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
 - e) La falta de cualquier documento solicitado.
 - f) La presentación de datos falsos.
 - g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los “Participantes” para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
 - h) Si se acredita que al “Participante” que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
 - i) Si se acredita que el “Participante” no demuestra tener capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, o contable para atender el requerimiento de los bienes y/o servicios en las condiciones solicitadas.
 - j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción del bien y/o servicio requerido y cada una de sus especificaciones.

12. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Comisión que por etapa así corresponda, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición en los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases difieren de las especificaciones de los bienes y/o servicios que se pretenden adquirir.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si la oferta del “Participante” que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- e) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes materia de este “Proceso de adquisición”, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los “Participantes” podrá cumplir con el suministro de los mismos.



- f) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Comisión, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- g) A petición de la dependencia solicitante, debido alguna causa superveniente posterior al inicio del procedimiento de adquisición y antes de que la “Comisión del Organismo” emita el acto de resolución de adjudicación del proceso.

En caso de que el “Proceso de adquisición” sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los “Participantes”.

13. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Comisión que por etapa corresponda, podrá declarar parcial o totalmente desierto el “Proceso de adquisición”:

- a) Cuando no se reciban por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio de la Comisión ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones señaladas en el numeral 8 de estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica, legal, contable y económica no sea posible adjudicar a ningún “Participante”.

14. FACULTADES DE AMBAS COMISIONES.

Ambas Comisiones resolverán cualquier situación no prevista en estas bases y además tendrá las siguientes facultades adicionales:

- a) Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el “Participante” no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la “Comisión de la Administración Central” o “Comisión del Organismo” considere que el “Participante” no podrá suministrar los bienes y/o servicios por lo que incurriría en incumplimiento.
- c) Si al revisar las propuestas existiera error mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas. El Secretario Ejecutivo de la “Comisión del Organismo” o a quien él faculte, podrá citar al “Participante” correspondiente para hacer las aclaraciones respectivas.



- d) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente y si se determina que por omisión o dolo el “Participante” no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, la “Comisión del Organismo” podrá adjudicar al “Participante” que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.
- e) Cancelar, suspender o declarar desierto el presente “Proceso de adquisición”.
- f) Podrá solicitar apoyo para la validación técnica a las áreas de competencia de los bienes y/o servicios que requieren el presente proceso.

15. DE LA RESOLUCIÓN O FALLO.

El Acto de Resolución de Adjudicación será emitido dentro de los veinte días hábiles siguientes a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, por la “Comisión del Organismo”, es decir Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Quinto Piso ubicada en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco.

16. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

- a) La “**COMISIÓN DEL ORGANISMO**” emitirá resolución de adjudicación dentro de los **20 (veinte) días hábiles** contados a partir del día siguiente del acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, pudiendo emitirse el mismo día de dicho acto si así lo considera conveniente la “**COMISIÓN DEL ORGANISMO**”.
- b) A este acto podrá asistir un representante del “**PARTICIPANTE**” para oír la resolución.
- c) Los “**PARTICIPANTES**” interesados podrán solicitar fotocopia de la resolución al “COBAEJ” o bien podrán acceder a la misma en la página web del “COBAEJ” al siguiente día hábil siguiente a la fecha de su emisión.

La resolución de adjudicación se le notificará al “**PROVEEDOR**”, de ser posible una vez concluida la sesión de la “**COMISIÓN DEL ORGANISMO**” vía correo electrónico o bien podrá asistir a las Oficinas del “COBAEJ” en el Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicado en Pedro Moreno No. 1491, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, Tercer Piso de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas, al día siguiente hábil de la emisión del Acto de Resolución de Adjudicación.

17. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad acreditar los datos asentados en el **Anexo 4** (Acreditación), los “**PROVEEDORES**” deberán presentar al “COBAEJ”, para la elaboración del contrato dentro de un plazo de **cinco días**



hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Morales: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Acta Constitutiva** y las modificaciones **relevantes** a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la **Credencial para Votar**.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio**, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. **Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco**, salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder del “COBAEJ”.

Los **“PROVEEDORES”** se obligan a firmar el contrato dentro de los **13 trece días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial en Pedro Moreno No. 1491, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, Tercer Piso del “COBAEJ”.

Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo.

El **“PROVEEDOR”** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 17 de la **“LEY”**.

Si por causas imputables al **“PROVEEDOR”**, no se firma el contrato dentro del plazo establecido, la **“COMISIÓN DEL ORGANISMO”** podrá adjudicar el contrato respectivo al **“PARTICIPANTE”** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente el **“COBAEJ”**.

18. ANTICIPO.

Se podrá otorgar un anticipo sobre el monto total del contrato I.V.A. incluido, hasta por el 30%, conforme a lo manifestado por el “Participante” en su propuesta económica.



Los “proveedores” deberán tomar en cuenta que no podrán considerar por ningún motivo el otorgamiento del anticipo como prórroga, el plazo para la entrega será el señalado en el contrato.

Para el trámite del anticipo deberá constituirse una garantía a favor del “COBAEJ”, en moneda nacional por el importe del 100% (cien por ciento) del valor total del anticipo I.V.A. incluido, a través de fianza, cheque certificado o de caja.

Los “Proveedores” que opten por garantizar el anticipo a través de fianza, esta deberá ser expedida por una afianzadora nacional.

19. GARANTÍAS.

Las garantías podrán ser a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional.

Las garantías podrán ser exigibles en cualquier tiempo y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato.

19.1.- Para el Cumplimiento del Contrato.

El “**PROVEEDOR**” deberá constituir una garantía a favor del “COBAEJ”, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato **I.V.A. incluido**, a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja.

Esta garantía deberá presentarla a más tardar **dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato**, en el “**DOMICILIO**”. En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente por doce meses a partir de la fecha de firma del contrato.

Una vez cumplido con la entrega de los bienes y/o servicios a satisfacción del “COBAEJ”, este podrá devolver dicha garantía de manera anticipada.

Los “**PROVEEDORES**” que opten por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 8**.

En caso de que el “**PROVEEDOR**” no cumpla con lo establecido en este punto, el “**COMISIÓN DEL ORGANISMO**” podrá adjudicar el contrato respectivo al “**PARTICIPANTE**” que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente el “COBAEJ”.



20. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en Moneda Nacional, dentro de los 10 diez días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean presentados en el Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal los días lunes de 11:00 a 13:00 horas, debidamente requisitados los siguientes documentos:

20.1 Para el pago total

- A. Factura original sellada y firmada de validación técnica y firmada y sellada de recibido por el Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial, 2 (dos) copias.
- B. Fotocopia del Contrato respectivo.

20.2 Para el pago de parcialidades (partidas concluidas):

- a) Factura original sellada y firmada de validación técnica y/o recibido por el Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial, 2 (dos) copias.
- b) Fotocopia del contrato respectivo.

La Facturación deberá ser expedida a nombre del **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**, con los siguientes datos:

- ✓ Calle Pedro Moreno No. 1491
- ✓ Col. Americana
- ✓ C.P. 44160
- ✓ R.F.C.: CBE-960926-HL3

21. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **“PROVEEDOR”**, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega o inicio de los “bienes”, el **“PROVEEDOR”** notificará de inmediato por escrito a la Dirección General del “COBAEJ” las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (**esta notificación se deberá hacer antes de los ocho días hábiles del plazo que tenga para la entrega**).

El “COBAEJ” deberá de convocar a reunión a la **“COMISIÓN DEL ORGANISMO”** más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda analice la solicitud del **“PROVEEDOR”**, determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.



22. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones y características solicitadas en el contrato y/o en las bases, el **“COBAEJ”** podrá rechazar los “bienes”.

Se entiende como no entregados los “bienes” en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO aplicándose las sanciones establecidas en estas bases.

El **“COBAEJ”** podrá hacer la devolución de los bienes adquiridos y el **“PROVEEDOR”** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato.

23. SANCIONES.

23.1. El **“COBAEJ”** podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el **“PROVEEDOR”** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al **“PROVEEDOR”** para la entrega de los bienes objeto del “Proceso de Adjudicación” y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto 24.2.
- c) En caso de entregar bienes con especificaciones y características distintas a las contratadas, siendo que el **“COBAEJ”** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- d) Que el **“PROVEEDOR”** varíe o modifique en todo o en parte las características y especificaciones de los bienes ofertados ya sea en contenido, integración, calidad.
- e) Que el **“PROVEEDOR”** no entregue la garantía de cumplimiento de contrato señalado en el punto 19 de las presentes bases.
- f) Que el **“PROVEEDOR”** no entregue los bienes con las características y especificaciones señaladas en el **ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS) de estas bases.**
- g) Que el **“PROVEEDOR”** no permita que se realicen las visitas señaladas en el punto 30 de las presentes bases.
- h) Aquellos instructores del **“PROVEEDOR”** que acumulen en dos ocasiones amonestaciones por escrito por parte del Área de Capacitación y Evaluación, será motivo de cancelación de su contrato.
- i) En cualquier otro caso señalado por la **“LEY”**.



Para el caso de rescisión de contrato, deberá observarse lo establecido en los puntos siguientes:

A) Se iniciará a partir de que al “PROVEEDOR” le sea comunicado, por escrito, por el “COBAEJ”, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el “COBAEJ” contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el “PROVEEDOR”; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada al “PROVEEDOR” dentro de dicho plazo.

C) En caso de que se determine la rescisión del contrato y una vez que haya sido notificado el “PROVEEDOR”, el “COBAEJ” procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión y de la cual se le notificará al “PROVEEDOR” para que dentro de un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo que a sus intereses conviniera y aporte las pruebas que estimare convenientes, únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Una vez transcurrido dicho plazo, el “COBAEJ” procederá a notificar al “PROVEEDOR” el importe de la sanción que le deberá cubrir al “COBAEJ”, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación y en caso de que transcurra el plazo de cinco días hábiles de referencia, sin que el “PROVEEDOR” haya realizado el pago, se considerará al “PROVEEDOR” en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

En caso de rescisión de contrato, la sanción que deberá cubrir el “PROVEEDOR” al “COBAEJ” será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los bienes y/o servicios no entregados finalmente, en virtud de la rescisión.

24.2. Penas Convencionales.

24.2.1 Se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato y calidad:

- a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el “COBAEJ”, o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el “PROVEEDOR” aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.
- b) Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los “bienes” **que no hayan sido recibidos-impartidos** dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:



DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%
DE 21 EN ADELANTE SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO A CRITERIO DE la “CONVOCANTE”	

El “COBAEJ”, podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que deba cubrir por concepto de pago de facturas.

Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que el “PROVEEDOR” deba otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 19 de estas bases.

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del “PROVEEDOR”, en la calidad de los bienes, ya sea en las especificaciones, características y/o calidad de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los bienes, se deberá atender a los puntos siguientes:

A) Se iniciará a partir de que al “PROVEEDOR” le sea comunicado, por escrito, por el “COBAEJ” el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el “COBAEJ” contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el “PROVEEDOR”, y cuya determinación deberá ser comunicada al “PROVEEDOR” dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el “COBAEJ”, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al **“PROVEEDOR”** un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al **“PROVEEDOR”** en mora para todos los efectos legales correspondientes.

25. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa del “COBAEJ”



26. **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

Los **“PROVEEDORES”** contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que los bienes entregados al **“COBAEJ”** infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

27. **RELACIONES LABORALES.**

El **“PROVEEDOR”** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes y/o servicios adquiridos, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón al **“COBAEJ”**.

28. **DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.**

El **“PROVEEDOR”** queda obligado ante el **“COBAEJ”** a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

29. **INCONFORMIDADES**

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la **“LEY”**.

30. **VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL “PARTICIPANTE”.**

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los **“PARTICIPANTES”** a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del **“COBAEJ”**, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **“PARTICIPANTES”** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del **“PROCESO DE ADQUISICIÓN”** si la comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

31. **ESTRATIFICACIÓN**

Los licitantes que se encuentren en el supuesto establecido en el párrafo segundo del Artículo 9 de la Ley como criterio de desempate, deberán acreditar que pertenecen al sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, entregando para tal fin, el formato denominado **Anexo 7** con la manifestación que indica su estratificación.



Los criterios para que el licitante se declare su estratificación, establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, son los siguientes:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)	TOPE MÁXIMO COMBINADO *
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA 100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA 100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250

- TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90%, el cual deberá ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Guadalajara, Jalisco; XX de noviembre, 2016.



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS “SOLICITADAS”

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL28-2016

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

PARTIDA 1.- LABORATORIO ESCOLAR

BUTACA

Cantidad: 2,636

DESCRIPCIÓN GENERAL: BUTACA CON ESTRUCTURA DE ACERO, CON PAPELERA, ASIENTO Y RESPALDO INTEGRADOS EN UNA CONCHA DE POLIPROPILENO, PALETA RETICULADA DEL MISMO MATERIAL Y TAPONES ANTIDERRAPANTES EN PATAS.

ESTRUCTURA: FABRICADA CON TUBULAR DE ACERO REDONDO Ø DE 1” CAL 18, FORMADA POR DOS PATAS EN FORMA DE “U” INVERTIDAS, LAS CUALES SE UNEN A DOS PIEZAS, POR LA PARTE SUPERIOR, DE PERFIL CUADRADO DE 1” CAL 18, LOS CUALES RECIBIRÁN LA CONCHA.

SOPORTE DE PALETA. FORMADO POR DOS PIEZAS DOBLADAS EN FORMA ESPECIAL DE TUBULAR REDONDO DE 1” CAL 18. UNA DE ELLAS EN FORMA DE “L” COMO REFUERZO DEL BRAZO PRINCIPAL Y EL BRAZO PRINCIPAL CON UN PRIMER DOBLEZ PARA FIJACION A ASNILLAS (PATAS), EL SEGUNDO DOBLEZ PARA SOPORTE DEL ANTE BRAZO Y EL TERCERO SERA UN ROLADO A LA PARTE INTERIOR DE LAS CEJAS DE LA PALETA PARA UN BUEN PERIMETRO DE SOPORTE (TIPO BASTON).

PAPELERA: FABRICADA CON 1 PIEZA DE REDONDO MACIZO DE Ø 5/16” Y TRES DE Ø 1/4”, LA PRIMERA DE ESTAS EN FORMA DE “U” SOLDADA Y FIJA A LA ESTRUCTURA Y LOS SIGUIENTES DISTRIBUIDOS EQUITATIVAMENTE Y UNIDOS A LA PRIMER PIEZA.

CONCHA INTEGRAL COLOR GRIS CLARO: DE DISEÑO ANATOMICO DE UNA SOLA PIEZA DE POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA (NO BREACK) COLOR A ELECCIÓN, CON 6 NERVADURAS VERTICALES 2 DE LAS CUALES DEBERAN IR A TODO LO LARGO DE LA CONCHA Y 6 NERVADURAS HORIZONTALES COMO MINIMO PARA GARANTIZAR UN ADECUADO SOPORTE, LLEVA UN ADITIVO ANTIESTATICO Y UN ACABADO TEXTURIZADO EN AMBAS CARAS (TRASERA Y DELANTERA). CON MEDIDAS MAXIMAS: ASIENTO 39.5cm DE ANCHO EN LA PARTE MEDIA DEL ASIENTO, RESPALDO 36.5cm. DE ANCHO EN LA PARTE MEDIA, ALTURA TOTAL AL RESPALDO 39.5cm, PROFUNDIDAD DE ASIENTO A RAS DE RESPALDO 40cm. TOLERANCIA +/-1cm. CON TRANSFERENCIA TÉRMICA EN FORMA PENTAGONAL, DE 84MM X 84MM. CON RELOJ FECHADOR Y NOMBRE DEL FABRICANTE A BASE DE INYECCION. COLOR GRIS CLARO.



PALETA COLOR GRIS OXFORD: FABRICADA EN POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA (NO BREACK) DE 3mm DE ESPESOR CON 4 NERVADURAS VERTICALES Y 8 NERVADURAS HORIZONTALES COMO MINIMO DE 17mm DE ALTURA A TODO LO LARGO Y ANCHO DE LA PALETA, EN LA CARA SUPERIOR CUENTA CON RANURA PORTA LAPIZ DE 19.5cm DE LONGITUD X 1cm DE ANCHO Y UBICADA A 2.7cm DE SEPARACION RESPECTO AL PAÑO FRONTAL, ESQUINA REDONDEADAS Y CEJA PERIMETRAL DE 25mm. DEBE LLEVAR COMO MINIMO 5 CEJAS DE 4cm DE ALTO X 5cm DE ANCHO CON 5mm DE ESPESOR PARA RECIBIR Y FIJAR AL SOPORTE DE PALETA DE LA ESTRUCTURA CON PIJAS DE MANERA LATERAL AL SOPORTE (BASTON) DE LA ESTRUCTURA. CON MEDIDAS MAXIMAS DE LARGO TOTAL: 460mm X ANCHO MAYOR: 285mm X ANCHO MENOR: 90mm X ESPESOR: 25mm. COLOR: GRIS OXFORD, NO SE ACEPTA EN NEGRO.

SOLDADURA: DE MICROALAMBRE (DE TIPO MIG); DEBERÁ QUEDAR PERFECTAMENTE TERMINADA Y DE UN ESPESOR UNIFORME, APLICADAS EN LOS PERÍMETROS DE CONTACTO Y SIN ESCORIAS, CHISPORROTEOS, FILOS CORTANTES Y/O DEFECTOS.

REGATÓN: EN CADA EXTREMO DE CADA PATA Y EN EL “BASTON” PORTA-PALETA, CUENTA CON UN REGATÓN EMBUTIDO DE POLIMERO DE ALTO IMPACTO EN COLOR NEGRO.

ACABADO: LA ESTRUCTURA Y DEMÁS PARTES METÁLICAS SE PREPARAN PREVIAMENTE A LA APLICACIÓN DE PINTURA DEJÁNDOLAS LIBRES DE GRASA E IMPUREZAS (DECAPADO), Y SE DARÁ UN ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA MICRO PULVERIZADA EN COLOR NEGRO SEMIMATE Y HORNEADA A 200 °C. MEDIDAS GENERALES: 81cm DE ALTURA TOTAL, 46cm DE ALTURA AL ASIENTO, 72cm DE ALTURA A LA PALETA, 25cm DE ALTURA A LA PAPELERA; EN SU BASE: 49cm DE ABERTURA LATERAL EXTERIOR Y 49.5cm DE ABERTURA FRONTAL EXTERIOR. TOLERANCIA +/- 2cm.

EMPAQUE: SE ENTREGA TOTALMENTE ARMADO (EXCEPTO LA PALETA) CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS PARA SU PROTECCION EN EL TRASLADO.

DADA LA IMPORTANCIA DE UNA ADECUADA CALIDAD, PARA LA VIDA DEL MUEBLE, LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES A FIN DE VERIFICAR LOS EQUIPOS Y LAS MATERIAS PRIMAS.

REQUISITOS SOLICITADOS:

*MUESTRA FÍSICA

PINTARRÓN PARA AULA ESCOLAR

Cantidad: 191

Pintarrón porcelanizado blanco de acero de lámina de acero rolado en frío calibre 26 de 1,200mm de ancho x 1,800 mm de largo, perfectamente desengrasado y decapado. Esmalte



primario o base fundente horneado a 850 °c, y una segunda capa de esmalte vítreo color blanco semi brillante horneado a 830 °c. (porcelanizado). El Portagis es de aluminio anodizado natural mate, de una sola pieza, de ancho total de 40 mm incluyendo la repisa portaplumon de 26 mm. De ancho. Lleva un sustrato macopan duro de las mismas dimensiones que las del pizarrón y con 6 mm de espesor, el cual esta adherido al acero porcelanizado mediante pegamento de contacto de alta resistencia. El respaldo es de aglomerado de madera de 6 mm de espesor de las mismas dimensiones, tiene 5 refuerzos en la parte posterior de lámina galvanizada o porcelanizada de 100 x 1,200 mm distribuidos a lo ancho del respaldo del pizarrón de manera vertical. Su marco está formado por un canal de aluminio anodizado natural mate de una sola pieza, en sus lados y en la parte superior; con corte a 45° en las esquinas; el canal es de 14 x 11 x 14 x 1.6 mm y está sujeto al sustrato mediante pegamento de contacto a presión y remaches de aluminio (tipo clavo) y se provee de barrenos avellanados para su instalación. Para el acabado del pizarrón lleva barrenos avellanados para ocultar la cabeza de los elementos de fijación. Cuenta con tornillos fijadores de cabeza plana galvanizados y taquetes de polipropileno para su instalación. Se deberá de entregar en paquetes de dos piezas, protegidos con cartón corrugado en su perímetro y flejados, cara contra cara y hielo seco o uncel entre ambas caras.

Requisitos solicitados:

*Muestra física.



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS “SOLICITADAS”

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL28-XX

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

PARTIDA 2.- MESA BINARIA

Cantidad: 164

DIMENSIONES: 120 CM DE LARGO X 40 CM DE ANCHO X 75 CM DE ALTO.

ESTRUCTURA: CUATRO PATAS FABRICADAS CON PERFIL DE ACERO TUBULAR CUADRADO DE 1” EN CALIBRE 20 Y MARCO PERIMETRAL DE PERFIL TUBULAR RECTANGULAR DE 1 ¾” X ¾” EN CALIBRE 20.

CUBIERTA: CONSTRUIDA EN AGLOMERADO DE MADERA CON RESINA MELAMINICA PLÁSTICA DOS CARAS DE 16 MM, COLOR A ELEGIR POR LA DEPENDENCIA, CON CANTO TERMOFORMADO DEL MISMO COLOR. CON ESQUINAS REDONDEADAS.

COLOR DE LA MESA A ELEGIR POR LA DEPENDENCIA.

ACABADO: LA ESTRUCTURA Y DEMÁS PARTES METÁLICAS SE PREPARAN PREVIAMENTE A LA APLICACIÓN DE PINTURA DEJÁNDOLAS LIBRES DE GRASA E IMPUREZAS (DECAPADO), Y SE DARÁ UN ACABADO FINAL A BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA MICRO PULVERIZADA EN COLOR NEGRO SEMIMATE Y HORNEADA A 200 °C.

SOLDADURA: DE MICROALAMBRE (DE TIPO MIG); DEBERÁ QUEDAR PERFECTAMENTE TERMINADA Y DE UN ESPESOR UNIFORME, APLICADAS EN LOS PERÍMETROS DE CONTACTO Y SIN ESCORIAS, CHISPORROTEOS, FILOS CORTANTES Y/O DEFECTOS.

REGATÓN: EN LA PARTE INFERIOR DE LAS CUATRO PATAS LLEVARÁ 4 REGATONES DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO DE COLOR NEGRO.

LA MESA SE DEBERA DE ENTREGAR COMPLETAMENTE ARMADA, CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS PARA SU PROTECCION EN EL TRASLADO.

REQUISITOS SOLICITADOS:

*FOTO



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS “SOLICITADAS”

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL28-XX
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

PARTIDA 3.- CONJUNTO EJECUTIVO

Escritorio Ejecutivo en melanina

Cantidad: 45

ESCRITORIO 1600 mm X 1600 mm con cajonera móvil.

Cubiertas: cubierta de 1600 mm x 700 mm, con extensión de 900 mm de largo x 500 mm de ancho. Fabricadas en madera aglomerada de 28 mm de espesor laminado en ambas caras en color haya, con sus cantos cubiertos con moldura plástica PVC por medio de sistema hot-melt de 3 o 2 mm de espesor.

Faldón: respaldo fabricado en lámina rolada en frío calibre 18. Medidas 1.40 x 36 cm. Con un ligero doblez en su parte superior y en sus laterales. El desarrollo de la lámina de 1.44 x 40 cm. Troquelado, embutido formando rectángulos de 1" x 5/8", con una separación de 2" en sus laterales derecha e izquierda; y de 1 ¼" de separación tanto arriba como abajo del siguiente rectángulo.

Patas: Dos patas de 600 mm de ancho x 665 mm de alto, calibre 20 para la cubierta principal; y una pata para la extensión del escritorio de 400 mm de ancho x 665 de alto, calibre 20. Las 3 Patas tienen forma diamante, parte frontal 70 mm y parte posterior de 70 mm, cuadrado colocado en forma transversal, con corte 45° en sus extremos de la parte superior en una sola pieza. Altura de la pata en su parte más baja 595 mm, en su parte más alta 665 mm. Altura total con base 715. Altura de la pata con base, más cubierta y regatones 760 mm. Las puntos de fijación de la pata al faldón con turcas remachables tropicalizadas y tornillos para llave Allen, cabeza embutida de ¼" x ½". La unión de las 3 patas a la cubierta es mediante un herraje tipo flotante V.

Niveladores: nivelador cromado con un diámetro de 73 mm tipo disco y 20 mm de altura, con poliuretano incrustado, antiderrapante para dar mayor sujeción a la pata al piso, con inserto remachable para recibir tornillo de ¼. Patas disponibles en color gris cromado, platinum o gris cálido, para elegir por la dependencia.

La unión entre las patas y las cubiertas será mediante un herraje de lámina tipo flotante V calibre 16 de 45 mm de alto x 420 mm de largo (sólo para el herraje de la extensión será de 320



mm de largo). El desarrollo de la lámina es de 420 mm de largo x 250 mm de ancho; ya doblado es de 112 mm de ancho y de largo en su parte más larga de 420 mm y en su parte más corta de 320 mm. De diseño estético, que realce el estilo modernista del mueble y que separe las cubiertas 45 mm como si flotaran y a la vez formando un solo cuerpo ligero y rígido. La fijación del herraje a la cubiertas incluye inserto de bronce / tornillo fijador / candado media vuelta. Total 3 herrajes base.

Acabados: La estructura previamente lavada, desengrasada, fosfatizada y sellada, con acabado en pintura en polvo de resina poliéster aplicada electrostáticamente, horneada a 200° C de temperatura, anti corrosiva, previo tratamiento de fosfatizado y sellado para evitar la oxidación y tratamiento de limpieza y desengrase para la adecuada adherencia de la pintura. Para la unión de elementos metálicos se aplicará soldadura de micro alambre sistema M.I.G. sin escoria.

Cajonera móvil:

1 + 1. Fabricada con verticales y cubierta en melamina de 19 mm de espesor, cajón papelerero y gaveta de archivo en lámina calibre 22, troquelado para separadores metálicos y sistema de archivo suspendido por medio de varillas metálicas, frentes de cajones en tablero melamínico de 16 mm de espesor 2 caras de primera calidad.

Canto en cubierta, verticales, cajoneras y frentes de cajones en PVC de 2 mm de espesor termoadherible por medio de sistema hot-melt, aplicado por medio de maquinaria especial para asegurar la calidad y durabilidad del terminado.

Cajones con correderas de extensión total embalinada, zincada. Fijas al cajón mediante troqueles de ensamble con tornillo de seguridad (no soldadura, no remache ni pijado) y a los verticales de laminado mediante pija cónica de 6 x 5/8" de pulgada.

Jaladera metálica gris cálido mate con diseño vanguardista, el desarrollo de la jaladera presenta curvaturas ergonómicas visibles en forma de S, con dimensiones de 91 mm de largo x 21 mm de alto, x 11 mm de grosor en su parte más ancha y 5 mm en su parte más angosta para el cajón archivero; y jaladera de diseño cónico visible gris cálido mate de 22 mm de diámetro en su parte superior y 10 mm de diámetro en su parte más angosta para el cajón lapicero. La cerradura es de importación del tipo de barril intercambiable y al cerrarse con llave el cajón superior, el inferior queda asegurado mediante una barra metálica. 4 rodajas de nylon, con freno.

Color: Bicolor, haya en cajones y tapa, y gris claro en los costados y parte posterior.

Tableros: Los tableros de aglomerado de madera tendrán un acabado en resina melamínica, en las dos caras y estarán clasificados como "primera calidad" no aceptándose "segundas" y cumplirán con las siguientes especificaciones:

- 1.- Resistencia mínima al desgaste de 400 ciclos (solid surface wear resistance, -Norma ALA – LD3 test method y la ISO 458612-6).
- 2.- Densidad de los tableros: en los de 28 mm. será de un mínimo de 660 Kg./ m³
- 3.- Resistencia a la flexión: en los de 28 mm. será de un mínimo de 120 Kg./ m³
- 4.- Resistencia al impacto: 15 pulgadas sin fractura (ISO 458612-11).



-
- 5.- Resistencia a la Temperatura: 180° C (ISO 458612-8) y NEMA LDI-SC / LDI-2.03
6.- Resistencia al agua hirviendo: no afectado (iso 458612-7)

Cantos Termoformados : Los cantos de PVC serán de alto impacto, deberán tener colores iguales en color, tono y veta a la melamina que protegen, salvo que se especifique otro color y estar pegados con maquinaria de alta presión y en caliente con resina EVA (ethylene vinyl acetate) a fin de garantizar el sellado de la cubierta y evitar que los líquidos derramados sobre esta lleguen hasta el aglomerado. Dada la importancia de una adecuada aplicación de los cantos, para la vida del mueble, el comprador se reserva el derecho de inspección de las instalaciones a fin de verificar los equipos con los que se aplican los cantos, no autorizándose el uso de planchas y artefactos similares.

Requisitos solicitados:

*Foto

SILLON EJECUTIVO

Cantidad: 72

SILLON EJECUTIVO ERGONOMICO LISO.

RESPALDO Y ASIENTO: ESTRUCTURA INTERNA EN ASIENTO A BASE DE ESTRUCTURA INTERNA EN ASIENTO A BASE DE MULTIPLAY DE MADERA DOMADA, MOLDEADA Y CONTRACHAPEADA EN CAPAS DE 14MM DE ESPESOR CON 4 INSERTOS CÓNICOS METÁLICOS ROSCADOS PARA FIJAR PLATO METÁLICO DE MECANISMO Y CON 4 INSERTOS CÓNICOS METÁLICOS PARA FIJAR DESCANSABRAZOS. ESTRUCTURA INTERNA EN RESPALDO A BASE DE MULTIPLAY DE MADERA DOMADA, MOLDEADA Y CONTRACHAPEADA EN CAPAS DE 11MM DE ESPESOR, CON 4 INSERTOS CÓNICOS METÁLICOS ROSCADOS PARA UNIÓN CON LOS DESCANSABRAZOS.

ACOJINAMIENTO: EL DISEÑO DE LA TELA DEBERA DE SER LISO, SIN LÍNEAS Y SIN COSTURAS, PARA COMODIDAD DEL USUARIO. EN COLOR ROJO SÓLIDO.

ACOJINAMIENTO A BASE DE HULE ESPUMA LAMINADA Y MOLDEADO DE 24 KG./M³ Y DE ALTA DENSIDAD, CON DISEÑO ERGONOMICO. ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS EN TELA DE COMPOSICIÓN 100% DE FIBRA OLEOFILICA, CON TEXTURA VISIBLE, CON PROPIEDADES REPELENTE DE MANCHAS Y RETARDANTE AL FUEGO, ANTIBACTERIAL Y ANTIALERGÉNICA, NIVELA LA TEMPERATURA DEL CUERPO, COLABORA CON LA ACÚSTICA Y ANTI ESTÁTICA, CUMPLE CON LAS NORMAS DE INTERTEK LABTEST, LADO POSTERIOR CON RESINA VINIL



ACRILICA, EN COLOR ROJO SÓLIDO. EL DISEÑO DE LA TELA DEBERA DE SER LISO, SIN LÍNEAS Y SIN COSTURAS, ES DECIR LIBRE DE COSTURAS PARA COMODIDAD DEL USUARIO.

MECANISMO: RECLINABLE CON REGULADOR DE TENSION Y SISTEMA DE BLOQUEO EN POSICIÓN CERRADA, ACTIVADO CON PALANCA. EN ACERO. PLACA DE MECANISMO EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 10 Y CAMPANA CÓNICA REFORZADA PARA ENTRADA DE PISTÓN DE 3 CM DE ALTURA Y 3.4 CM DE ESPESOR, CAL. 10, TERMINADO EN PINTURA EPOXICA ELECTROESTÁTICA.

DESCANSABRAZOS: CON PAD DE POLIPROPILENO RIGIDO DE DISEÑO ERGONÓMICO, CON ALMA DE ACERO PARA FIJARSE A LA BASE DEL DESCANSABRAZO.

SISTEMA DE ELEVACIÓN: PISTÓN NEUMÁTICO DE ALTA PRESIÓN, DE GAS NITRÓGENO CON 2 CÁMARAS DE COMPRESIÓN/EXPANSIÓN, CON CAPACIDAD DE 50,000 CICLOS, Y CARRERA MÁXIMA DE 8 CM. PISTÓN CON CERTIFICADO DIN 4550 CLASE 3. CON CUBREPISTON TIPO TELESCOPIO DE 3 NIVELES EN POLIPROPILENO O NYLON DE ALTA CALIDAD.

BASE: ESTRELLA DE 5 PUNTAS DE 28" DE DIÁMETRO, FABRICADA EN NYLON REFORZADO CON NERVADURAS DE REFUERZO Y ANILLO CENTRAL DE ACERO DONDE SIENTA EL PISTÓN.

RODAJAS

DUALES TIPO YOYO PARA PISO DURO Y ALFOMBRA DE 5CM DE DIÁMETRO FABRICADAS DE ALTO IMPACTO CON PERNO METÁLICO QUE ENSAMBLA EN LA BASE ESTRELLA Y ARANDELA QUE EVITA QUE SE DESPRENDA FÁCILMENTE.

TODAS LAS UNIONES A BASE DE SOLDADURA DE TIPO MICROALAMBRE LIBRE DE ESCORIA.

TODOS LOS ENSAMBLES POR MEDIO DE TORNILLOS DE ACERO PAVONADOS CON CABEZA DE DOBLE OPCIÓN Y ESTRÍAS PARA MÁXIMO AGARRE CON APLICACIÓN LOCK-TITE Y RONDANA.

MEDIDAS GENERALES: ASIENTO DE 51 CM DE FRENTE X 50 CM DE FONDO; RESPALDO DE 52 CM DE FRENTE EN SU PARTE MÁS ANCHA Y 45 CM EN SU PARTE MÁS ANGOSTA X 70 CM DE ALTURA; ALTURA DE PISO A ASIENTO DE 49 A 41 CM; ALTURA TOTAL DEL SILLÓN DE 115 A 107 CM; RESPALDO Y ASIENTO 6 CM DE GROSOR; PAD DE DESCANSABRAZO DE 25 CM DE ALTURA EN SU PARTE POSTERIOR X 20 CM DE ALTURA EN SU PARTE FRONTAL X 34 CM DE LARGO EN SU PARTE INFERIOR X 45 CM DE LARGO EN SU PARTE SUPERIOR DONDE SE APOYA EL BRAZO; ANCHO TOTAL DEL SILLÓN DE 71 CM.

TOLERANCIAS: SE PODRAN ACEPTAR VARIACIONES EN LAS DIMENSIONES. DE ± 10 mm.

REQUISITOS SOLICITADOS:

*Muestra física

*Carta de distribuidor autorizado por parte del fabricante de origen, dirigido a la convocante.



CREDENZA

Cantidad: 32

CREDENZA MÓVIL CON DOS CAJONES DE GUARDADO Y DOS ENTREPAÑOS. MEDIDAS GENERALES DE 1.20 X .51 X .80 CM

Con 2 cajones horizontales, Medidas generales de ambos cajones: .80X.50X.75 cm, cajón superior con altura de 20 cm y cajón inferior con altura de 50 cm. Fabricado en su estructura de melamina de primera calidad 19 mm y cajones de melamina de 16 mm cubrecanteada con moldura termo Adherida de PVC de 2 mm. Con jaladera superior recta de aluminio, Las correderas de los cajones son metálicas, con baleros de rodamiento fabricados con acero de precisión endurecido (grado 200), son correderas de extensión total, con amortiguadores de carrera en todos los canales, sistema automático de liberación, dispositivo de captura para evitar rebote, operación silenciosa, carrera ultrasuave con rango de carga para los cajones de archivo de 45 kg por par de correderas, con una vida de 50,000 ciclos de aberturas sin mostrar fallo. Los costados del archivero tendrán 6 placas de protección que eviten el rompimiento de los costados cuando se empuja el mueble, las placas estarán protegidas contra la oxidación con pintura epóxica horneada a 180°C. Los cajones contarán con una cerradura de barril intercambiable para ambos haciendo el cierre de los cajones inferiores mediante barra metálica y para mejorar funcionamiento y seguridad va sujeta en ranura del costado del archivero. Frentes de cajones en color haya, costados en color gris cálido.

Con 2 espacios de 40 largo x 50cm fondo x 35 cm alto, entrepaños en color haya y costados en color gris cálido.

El entrepaño que está colocado entre los dos espacios está sujeto en sus costados con sistema invisible de engalletado para sujetarlo a los costados sin pijas.

Superficie o gorro de credenza en estructura de melamina de primera calidad 19 mm color haya con ceja boleada frontal en cascada que sobresale 1 cm del mueble. Parte inferior del mueble en estructura de melamina de primera calidad 19 mm color haya.

La materia prima de la melamina es de primera calidad, con resistencia mínima al desgaste de 400 ciclos.

En cada esquina del mueble en su parte inferior una rodaja de nylon, con freno para su movilidad.

Requisitos solicitados:

*Foto



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS “SOLICITADAS”

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL28-XX “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

PARTIDA 4.- CONJUNTO SECRETARIAL

Escritorio Secretarial en melanina

Cantidad: 59

ESCRITORIO SECRETARIAL SEMI EJECUTIVO 1500 mm X 1500 mm.

Cubiertas: cubierta de 1500 mm x 700 mm, con extensión de 800 mm de largo x 500 mm de ancho (izquierda o derecha de acuerdo a planos). Fabricadas en madera aglomerada de 28 mm de espesor laminado en ambas caras en color haya, con sus cantos cubiertos con moldura plástica PVC por medio de sistema hot-melt de 2 mm de espesor.

Faldón: respaldo fabricado en lámina rolada en frío calibre 18. Medidas 1.30 x 36 cm. Con un ligero doblez en su parte superior y en sus laterales. El desarrollo de la lámina de 1.33 x 40 cm. Troquelado, embutido formando rectángulos de 1" x 5/8", con una separación de 2" en sus laterales derecha e izquierda; y de 1 ¼" de separación tanto arriba como abajo del siguiente rectángulo.

Patas: Dos patas de 600 mm de ancho x 665 mm de alto, calibre 20 para la cubierta principal; y una pata para la extensión de 400 mm de ancho x 665 de alto, calibre 20. Las 3 Patas tienen forma diamante, parte frontal 70 mm y parte posterior de 70 mm, cuadrado colocado en forma transversal, con corte 45° en sus extremos de la parte superior en una sola pieza. Altura de la pata en su parte más baja 595 mm, en su parte más alta 665 mm. Altura total con base 715. Altura de la pata con base, más cubierta y regatones 760 mm. Los puntos de fijación de la pata al faldón con turcas remachables tropicalizadas y tornillos para llave Allen, cabeza embutida de ¼" x ½". La unión de las 3 patas a la cubierta es mediante un herraje tipo flotante V.

Niveladores: nivelador cromado con un diámetro de 73 mm tipo disco y 20 mm de altura, con poliuretano incrustado, antiderrapante para dar mayor sujeción a la pata al piso, con inserto remachable para recibir tornillo de ¼. Patas disponibles en color gris cromado, platinum o gris cálido, a elegir por la dependencia.

La unión entre las patas y las cubierta principal será mediante un herraje tipo flotante V de lámina calibre 16 de 45 mm de alto x 420 mm de largo (sólo para el herraje de la extensión será de 320 mm de largo). El desarrollo de la lámina es de 420 mm de largo x 250 mm de ancho; ya doblado es de 112 mm de ancho y de largo en su parte más larga de 420 mm y en su parte más corta de 320 mm. De diseño estético, que realce el estilo modernista del mueble y que separe las cubiertas 45 mm como si flotaran y a la vez formando un solo cuerpo ligero y rígido. La fijación del herraje a la cubiertas serán incluye inserto de bronce / tornillo fijador / candado media vuelta. Total 3 herrajes base.



Acabados: La estructura previamente lavada, desengrasada, fosfatizada y sellada, con acabado en pintura en polvo de resina poliéster aplicada electrostáticamente, horneada a 200° C de temperatura, anti corrosiva, previo tratamiento de fosfatizado y sellado para evitar la oxidación y tratamiento de limpieza y desengrase para la adecuada adherencia de la pintura. Para la unión de elementos metálicos se aplicará soldadura de micro alambre sistema M.I.G. sin escoria.

Cajonera móvil:

1 + 1. Fabricada con verticales y cubierta en melamina de 19 mm de espesor, cajón papelerero y gaveta de archivo en lámina calibre 22, troquelado para separadores metálicos y sistema de archivo suspendido por medio de varillas metálicas, frentes de cajones en tablero melamínico de 16 mm de espesor 2 caras de primera calidad.

Canto en cubierta, verticales, cajoneras y frentes de cajones en PVC de 2 mm de espesor termoadherible por medio de sistema hot-melt, aplicado por medio de maquinaria especial para asegurar la calidad y durabilidad del terminado.

Cajones con correderas de extensión total embalinada, zincadas. Fijas al cajón mediante troqueles de ensamble con tornillo de seguridad (no soldadura, no remache ni pijado) y a los verticales de laminado mediante pija cónica de 6 x 5/8" de pulgada.

Las jaladeras son metálicas en color gris cálido mate con diseño vanguardista, el desarrollo de la jaladera presenta curvaturas ergonómicas visibles en forma de S, con dimensiones de 91 mm de largo x 21 mm de alto, x 11 mm de grosor en su parte más ancha y 5 mm en su parte más angosta para el cajón archivero; y jaladera de diseño cónico visible de 22 mm de diámetro en su parte superior y 10 mm de diámetro en su parte más angosta para el cajón lapicero.

La cerradura es de importación del tipo de barril intercambiable y al cerrarse con llave el cajón superior, el inferior queda asegurado mediante una barra metálica. 4 rodajas de nylon, con freno.

Color: Bicolor, haya con gris. Haya en cajones y tapa, y gris claro en los costados y parte posterior.

Tableros: Los tableros de aglomerado de madera tendrán un acabado en resina melamínica, en las dos caras y estarán clasificados como "primera calidad" no aceptándose "segundas" y cumplirán con las siguientes especificaciones:

- 1.- Resistencia mínima al desgaste de 400 ciclos (solid surface wear resistance, -Norma ALA – LD3 test method y la ISO 458612-6).
- 2.- Densidad de los tableros: en los de 28 mm. será de un mínimo de 660 Kg./ m3
- 3.- Resistencia a la flexión: en los de 28 mm. será de un mínimo de 120 Kg./ m3
- 4.- Resistencia al impacto: 15 pulgadas sin fractura (ISO 458612-11).
- 5.- Resistencia a la Temperatura: 180° C (ISO 458612-8) y NEMA LDI-SC / LDI-2.03
- 6.- Resistencia al agua hirviendo: no afectado (iso 458612-7)



Cantos Termoformados : Los cantos de PVC serán de alto impacto, deberán tener colores iguales en color, tono y veta a la melamina que protegen, salvo que se especifique otro color y estar pegados con maquinaria de alta presión y en caliente con resina EVA (ethylene vinyl acetate) a fin de garantizar el sellado de la cubierta y evitar que los líquidos derramados sobre esta lleguen hasta el aglomerado. Dada la importancia de una adecuada aplicación de los cantos, para la vida del mueble, el comprador se reserva el derecho de inspección de las instalaciones a fin de verificar los equipos con los que se aplican los cantos, no autorizándose el uso de planchas y artefactos similares.

Requisitos solicitados:

*Foto

SILLA SECRETARIAL

Cantidad: 229

SILLA DE LUJO SECRETARIAL.

Especialmente diseñadas para trabajo de cómputo, su diseño ergonómico en asiento, y respaldo con soporte lumbar brindan un confort total, su versatilidad permite seleccionar los accesorios y descansar brazos que mejor se adapten a sus necesidades.

El Asiento tiene Diseño ergonómico “visible” para máximo confort. Acojinamiento de asiento en POLIURETANO INYECTADO de 57 kg/m³ de densidad con retardante de flama. El acojinamiento del asiento tiene la suficiente densidad para soportar uniformemente el peso corporal, además de estar conformado al cuerpo humano.

La parte posterior del respaldo y asiento cuentan con una tapa protectora de polipropileno virgen de alta densidad. La tapa posterior del respaldo cuenta con hendiduras visibles que proporcionan fuerza y diseño aerodinámico y su tapa interior también en polipropileno virgen de alta densidad con múltiples nervaduras como refuerzo.

Elevación: Neumática. El ajuste de altura de pistón de gas en la silla permite cambiar a diferentes alturas del asiento con un solo movimiento fácil y sencillo. Ensamble cónico a presión en la base del asiento y en la base de la silla. Cubierta cilíndrica de acero, con cubierta protectora telescópica de 3 piezas color negro mate, en material de nylon.

Base: De 5 puntas con rodajas, elaborada en acero con cubierta plástica decorativa en nylon reforzado con nervaduras de refuerzo, en forma curva.

Dimensiones: Ancho frontal 46 cm; alto total 94-106 cm; alto asiento 43-55 cm; ancho perfil 44-61 cm.

Mecanismo troquelado en dos partes: Mecanismo que activa el pistón fabricado en dos partes, la palanca que activa el pistón y el plato. Terminado en pintura electrostática en polvo color negro.

El Respaldo tiene Diseño ergonómico “visible” para máximo soporte lumbar. Acojinamiento de asiento en poliuretano virgen de alta densidad con retardante de flama. El acojinamiento del respaldo tiene la suficiente densidad para soportar uniformemente el peso corporal, además de estar conformado al cuerpo humano.



Usos: Cómputo, captura y operativa. Colores: Tela con protector de manchas y retardante a la flama. Decoloración a la luz grado 4 mínimo. Resistencia a la abrasión 100,000 ciclos dobles. Color rojo. Todas las uniones a base de soldadura de tipo microalambre libre de escoria. Todos los ensambles por medio de tornillos de acero pavonados con cabeza de doble opción y estrías para máximo agarre con aplicación lock-tite y rondana.

La silla deberá de presentar una etiqueta permanente con el nombre del fabricante de origen.

Tolerancias: se podrán aceptar variaciones en las dimensiones. De ± 10 mm

Requisitos solicitados:

*Carta de distribuidor autorizado dirigida a la convocante, por parte del fabricante de origen donde certifique que el acojinamiento del asiento es de poliuretano inyectado de 57 kg/m³.

*Muestra física

ESTANTE EN MELAMINA

Cantidad: 81

Librero completo en melamina. Los costados en aglomerado con acabado melaminico color gris claro de 16 mm. Canto también gris claro de 2 o 1 mm. Lleva 5 entrepaños, incluido el piso y están construidos en aglomerado de madera con resina melaminica plástica dos caras y de 16 mm. Color haya, canto 2 o 1 mm. No lleva cubierta encimera, porque los costados en su parte superior presentan un diseño ergonómico vanguardista visible, que se desvanece en cascada, con un recorte diamante de 20 cm a 0. Medidas de costados o laterales .40 m base x 1.80 m alto x .20 parte superior. La parte inferior del mueble lleva un zoclo en aglomerado con acabado melaminico color haya de 16 mm. Medidas .80 m x .06 m. La estructura del librero esta armado con sistema invisible de engalletado para sujetar los entrepaños en los costados del librero, no llevan pijas, a excepción del respaldo del librero los cuales llevan resane al tono. Medidas: 0.80 m. De frente x 1.80 m. De alto x 0.40 m. De fondo.

Los cantos termoformados de PVC serán de alto impacto, deberán tener colores iguales en color, tono y veta a la melamina que protegen y estar pegados con maquinaria de alta presión y en caliente con resina eva (ethylene vinyl acetate) a fin de garantizar el sellado de la cubierta y evitar que los líquidos derramados sobre esta lleguen hasta el aglomerado.

Dada la importancia de una adecuada aplicación de los cantos, para la vida del mueble, el comprador se reserva el derecho de inspección de las instalaciones a fin de verificar los equipos con los que se aplican los cantos, no autorizándose el uso de planchas y artefactos similares.

Requisitos solicitados:

*foto



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS “SOLICITADAS”

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL28-XX “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

PARTIDA 5.- CONJUNTO VISITA

SILLA DE VISITA

Cantidad: 946

MEDIDAS GENERALES

La silla cuenta con 81cm de alto en total, 47 cm de alto hasta el asiento, 54 cm de ancho en el asiento incluyendo la estructura tubular redonda y 42 cm de profundidad.

Color: Rojo sólido

Peso máximo de resistencia 140 Kgs

RESPALDO

Respaldo en una sola pieza en polipropileno de alta resistencia y duración, con ocho perforaciones en forma de óvalo para la transpiración y estética de la silla. Cuatro óvalos acomodados de forma vertical con una separación del borde izquierdo de 55 mm y cuatro óvalos acomodados en forma vertical con una separación de 55 mm del borde derecho. Cada óvalo mide 21 mm de largo 6 mm de ancho.

Para proporcionar ergonomía y firmeza al respaldo en su parte frontal, este cuenta con 8 nervaduras de refuerzo hundidas horizontales en paralelo con una separación de entre de 15 mm y 22 mm de manera alternada. Cuenta con un marco perimetral frontal en todo el desarrollo del respaldo de 26mm.de ancho en su costados laterales.

La forma del respaldo es cóncava con una profundidad de 55 mm, propiciando que se acomode al cuerpo humano. La parte superior presenta forma de arco inverso, y su parte inferior presenta forma de arco con un radio de 60mm.

Presenta canales formados por extrucción para insertar el respaldo a la estructura, quedando ocultos ambos tubos.

ESTRUCTURA DE LAS PATAS

La estructura de acero de las patas está construida de perfil redondo tubular de acero en 1” de diámetro, calibre 18. No se acepta perfil tubular elíptico de acero.

Travesaño frontal y trasero de las patas de perfil redondo tubular de acero de ¾” de diámetro, calibre 18. Las uniones entre las piezas son en base a soldadura de microalambre a gas CO2. Terminado en pintura electrostática en polvo epóxica color negro carbón.



ESTRUCTURA QUE UNE ASIENTO CON RESPALDO

De perfil tubular elíptico de acero de ¾" de diámetro calibre 18 en color negro.

ASIENTO

Tapizado en tela anti-manchas, con tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad. Asiento interior en polipropileno virgen de alta densidad con un espesor de 2.5 mm, con 2 tuercas inserto en T para su fijación; con 30 nervaduras en diagonal en forma diamante como refuerzo, con terminación en cascada atrás de las rodillas. Acojinado con hule espuma laminada, de alta densidad 24 kgs/m³.

Tolerancias: se podrán aceptar variaciones en las dimensiones de ± 10mm.

Requisitos solicitados:

* Muestra física.

* Carta de distribuidor autorizado por parte del fabricante de origen, dirigida a la convocante.

ARCHIVERO METÁLICO

Cantidad: 96

Archivero metálico de cuatro gavetas.

Estructura: Construida en lámina calibre 22.

Chapa: La chapa será colocada en la parte superior con mecanismo para asegurar los otros cajones, tiene que ser de fácil acceso rápido de chapa.

Corredera: La corredera No debe ir remachada Ni soldada, deben unirse o ensamblarse con sistemas de troqueles de ensamble con tornillo de seguridad para fácil reparación si fallan, y contara en el piso inferior con esquineros anti derrapantes calibre 14, para dar más estabilidad y firmeza al archivero.

Gaveta: Gaveta tamaño oficio de 66 cm de fondo por 47 cm de frente por 26.5 de alto, calibre 22. Correderas de proyección o extensión total zincadas, calibre 16 que soportan cargas nominales de 48 kg por cajón.

Jaladera: Jaladera de Aluminio con acabado mate, empotrada en un frente de tambor sujeta con un contra frente. Medidas: 162 mm largo x 62 mm alto x 20 mm de fondo, de diseño vanguardista en forma de ola, embutida en su parte superior 2 cm para mejor agarre con una ceja de 8 mm.

Troquelado para separador metálico y sistema para archivo colgante en solera de 1/8 x 1/2". Frentes de tambor.

Porta etiquetas: Tarjetero con diseño de 4 esquinas de forma triangular visible, embutido con realce en las esquinas. Dimensiones: Largo de exterior 93 mm, largo de interior 72 mm, alto en interior 32 mm, alto en exterior 54 mm.



Acabados: Se aplicará pintura en polvo de resina poliéster aplicada electrostáticamente, horneada a 200° C de temperatura, anti corrosiva, previo tratamiento de fosfatizado y sellado para evitar la oxidación y tratamiento de limpieza y desengrase para la adecuada adherencia de la pintura.

Color platinum.

Soldadura: Para la unión de elementos metálicos se aplicará soldadura de micro alambre sistema M.I.G. libre de escoriaciones, para lograr que el mueble sea un cuerpo completamente rígido y resistente.

Empaque:

Se entrega totalmente armado y debidamente empacado con cartón en las esquinas y película estirable.

Requisitos solicitados:

*Foto

ARCHIVERO EN MELAMINA

Cantidad: 63

ARCHIVERO DE 4 GAVETAS

MEDIDAS: 50 CM DE FRENTE X 50 DE FONDO X 137 CM DE ALTO

Archivero vertical con 4 cajones. Los frentes, así como la cubierta, son de aglomerado de madera con acabado melamínico plástico dos caras color a haya 16 mm. De grueso y canto de PVC 1 mm., del mismo color.

Los costados del mueble son de aglomerado de madera de 19 mm. Color gris cálido, con acabado melamínico plástico dos caras y canto de PVC del mismo color y 1 mm de grueso. Los cajones son tamaño oficio y miden 41.4 x 41.4 x 25.1 cms y están preparado para recibir carpetas tamaño carta en un sentido y oficio en otro, con rieles para suspender las carpetas, están contruidos en sus costados en aglomerado de madera con acabado melamínico (no papel pegado) 16 mm y un grueso de 12 mm en su fondo.

Los cajones están soportados con correderas de montaje lateral de balines de acero de extensión total para soportar cargas nominales de 45 kg., probadas sin mostrar falla en un mínimo de 50,000 ciclos de abrir y cerrar. Las cerradura es de importación del tipo de barril intercambiable y al cerrarse con llave el cajón superior, el (los) inferior(es) queda(n) asegurado(s) mediante una barra metálica.

Las jaladeras son de madera sólida color arce, con forma anatómica de medio rectángulo y esquinas redondeadas, medidas 112 mm largo x 34 mm alto x 20 mm ancho.

La cerradura es de importación del tipo de barril intercambiable y al cerrarse con llave el cajón superior, el inferior queda asegurado mediante una barra metálica. Lleva 4 niveladores metálicos regatones.



Elementos de fijación entre los subensambles en cubierta:

- Insertos de bronce con uñas expandibles por bola de nylon para tornillos de 6 mm. O ¼" para tableros de 16 mm. O superior.
- Tornillos galvanizados tipo minifix de 6 mm. O ¼" ocultos.
- Candado de fijación tipo "minifix" en zinc negro y de tamaño de acuerdo a grueso del tablero, de manera que quede a nivel de superficie.
- - tornillo tipo "confirmat" de un mínimo de 5 mm. X 37 mm. De largo, galvanizado o con acabado de resina protectora antioxidante, esta pija especial para aglomerado garantiza la rigidez y vida del ensamble y evita el rompimiento del tablero durante la aplicación.

Tornillos tipo "griper" y "euro" en la fijación de correderas

Características de los materiales:

Tableros:

Los tableros de aglomerado de madera tendrán un acabado en resina melamínica, en las dos caras y estarán clasificados como "primera calidad" no aceptándose "segundas" y cumplirán con las siguientes especificaciones:

- 1.- resistencia mínima al desgaste de 400 ciclos (solid surface wear resistance, -norma ala – Id3 test method y la iso 458612-6).
- 2.- densidad de los tableros:
 - En los de 25 mm. Será de un mínimo de 660 kg./ m3
 - En los de 19 y 16 mm. Será de un mínimo de 690 kg./ m3
- 3.- resistencia a la flexión:
 - En los de 25 mm. Será de un mínimo de 120 kg./ m3
 - En los de 19 y 16 mm. Será de un mínimo de 150 kg./ m3
- 4.- resistencia al impacto: 15 pulgadas sin fractura (iso 458612-11).
- 5.- resistencia a la temperatura: 180° c (iso 458612-8) y nema ldi-sc / ldi-2.03
- 6.- resistencia al agua hirviendo: no afectado (iso 458612-7)

Cantos termoformados

Los cantos de PVC serán de alto impacto, deberán tener colores iguales en color, tono y veta a la melamina que protegen, salvo que se especifique otro color y estar pegados con maquinaria de alta presión y en caliente con resina eva (ethylene vinyl acetate) a fin de garantizar el sellado de la cubierta y evitar que los líquidos derramados sobre esta lleguen hasta el aglomerado.

Dada la importancia de una adecuada aplicación de los cantos, para la vida del mueble, la convocante se reserva el derecho de inspección de las instalaciones a fin de verificar los equipos con los que se aplican los cantos no autorizándose el uso de planchas y artefactos similares y la calidad de los tableros de aglomerado de madera.

Requisitos solicitados:

*Muestra física



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS “SOLICITADAS”

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL28-XX
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

PARTIDA 6.- LABORATORIO DE AUDIO

EQUIPO DE SONIDO

Cantidad: 55

Conjunto de equipo profesional electrónico conformado por un altavoz acústico montado en una caja acústica de sonido profesional con una medida de 381 mm.

Conjunto de equipo de electrónico conformado por un baffle de sonido profesional de 38.1 cm con bluetooth con alcance de hasta 20 metros que permita transmitir música de forma inalámbrica desde los dispositivos móviles como smartphones, tablets y laptops, con una versión 2.1. El equipo deberá de contar con los siguientes requisitos: con una potencia de audio de 12000 Watts PMPO / 200 Watts RMS, Radio FM, Entrada USB y SD, entrada RCA para poder conectar cualquier dispositivo de audio, 1 salida de bocina para conectar otra bocina en la terminal, entrada de micrófono 1 y 2 para un micrófono balanceado, jack de entrada de línea para micrófono 1 y 2 con conector de 6.3 mm para micrófono, selector de voltaje lo que permite seleccionar el voltaje de operación, entrada de cable de alimentación, interruptor de encendido y apagado, botón controlador de agudos, botón controlador de graves, botón controlador de nivel de volumen, botón controlador de volumen micrófono 1 y 2, botón controlador de nivel de línea el cual controla los niveles de entrada de línea y salida de línea, led indicador de saturación que enciende si hay una sobrecarga, 2 entradas de audio para seleccionar (línea y MP3), entrada de línea que permita la conexión de un grabador de casette o reproductor de CD en la salida principal, línea de salida, impedancia ocho ohms. Consumo de energía en modo de espera de 0.010 kWh como máximo. El equipo deberá de aceptar cualquier interferencia. En sus características físicas deberá de contar con asas laterales, asa superior y ruedas para su transportación, perilla trasera para ser fijado a un triplie. Medidas de la bocina: 65 cm alto x 42 cm ancho x 38 cm de fondo.

Tolerancias: se podrán aceptar variaciones en las dimensiones. De ± 5 mm.

El equipo también deberá de contar con:

Un triplie para su montaje que permita con todo y equipo alcanzar una altura mínima de 1.43 mt y una altura máxima de 1.80 mt., apertura hasta 250 mm, gomas antiderrapantes y soporte.

Micrófono inalámbrico,

Cable RCA de 3.5 mm para conectar dispositivos de audio,

Lector de tarjetas micro SD

Control remoto con un mínimo de 21 controladores.



La marca deberá de contar con centros de Servicio a lo largo de la República Mexicana.

REQUISITOS A ENTREGAR:

*Listado con los centros de servicio.

* Presentar carta de distribuidor autorizado emitido por la marca, dirigida a la convocante.

*Presentar muestra física

ANAQUEL

Cantidad: 134

ANAQUEL TIPO ESQUELETO. ESTANTE DE 220 CMS DE ALTURA COMPUESTO POR 5 ENTREPAÑOS, 4 POSTES Y 40 TORNILLOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: cuerpo de entrepañó fabricado en lámina calibre 22 rodado en frío, especificación SAE 1008. Formado por un doblez de sientto perimetral de 10 mm y por otro doblez de 32 mm de peralte a los cuatro lados del entrepañó. Refuerzo central omega con 12 cm de desarrollo. En las cuatro esquinas lleva una perforación en forma de oblongo de 17mm x 8mm a 15mm de la orilla hacia el centro para ensamblar en los postes a base de tornillo galvanizado de ¼" x ½" con tuerca y rondana plana, y otra de 8mm DIA a 75 mm de distancia de centro de la perforación en forma de oblongo hasta esta para colocar escuadras en caso de ser requeridas. Carga uniformemente distribuida, expuesto a un sistema por inmersión de desengrase, fosfato y sello para evitar corrosión y oxidación para pasar al proceso de pintura de aplicación electrostática en formula hibrido horneado a 180 grados centígrados, respaldado por un certificado de calidad expedido por proveedor de pintura, al igual que los químicos utilizados en el proceso de lavado. Proceso de calidad certificado bajo la norma ISO 9001/2008. 4 piezas de poste cal 14 3 x 5 Fabricado en lámina calibre 14 rodado en caliente, especificación SAE 1008, construido en una sola pieza como un perfil en forma de Angulo de dimensiones por lado de 32 x 49 mm, perforado en ambas caras con redondos de 7.938 mm a paso de 25.4 mm entre centros de manera vertical. Expuesto a un sistema por inmersión de desengrase, fosfato y sello para evitar corrosión y oxidación para pasar al proceso de pintura de aplicación electrostática en formula hibrido horneado a 180 grados c, respaldado por un certificado de calidad del proveedor de pintura, al igual que los químicos utilizados en el proceso de lavado. 40 juegos de tornillería galvanizada de ¼ " x ½", incluye 40 rondanas planas y 40 tuercas con cabeza hexagonal. Medidas: 85 cm de frente x 40 cm de fondo x 2.20 mts de alto.

Requisitos a entregar:

*Foto

VITRINA PARA AVISO ESCOLAR

Cantidad: 91

VITRINA DE MELAMINA CON VIDRIO.

Medidas generales: 70 cm largo x 40 cm fondo x 1.95 cm alto.

Fabricadas en madera aglomerada con resina melamínica plástica dos caras de primera calidad de 16 mm de espesor en color Grafito y vidrio de 6 mm de espesor.



Base de 70 cm largo x 40 cm ancho x 10 cm peralte en melamina. Gorro de 70 cm largo x 40 cm ancho x 8 cm peralte de melamina.

Puerta, respaldo y laterales en vidrio de 6 mm con cantos frontales cubiertos en aluminio color rojo de 3/4". 4 entrepaños de vidrio de 6 mm con cantos frontales cubiertos en aluminio color rojo de 3/8". Las esquinas frontales de los entrepaños con corte diamante desvanecido de 10 cm a 0 que le dan un diseño vanguardista y estético al mueble.

Laterales de la vitrina con tira de LED luz blanco-frío 314, alimentado a través de un eliminador. Puerta frontal de vidrio abatible. Toda el vidrio de la parte posterior de la vitrina es vidrio de color rojo sólido.

Requisitos solicitados:

*Muestra física



ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS “SOLICITADAS”

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL28-XX “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

PARTIDA 7.- LABORATORIO DE VIDEO

TELEVISOR

Cantidad: 51

Pantalla de televisión smart.

Kid de Pantalla de televisión de alta definición, de tecnología Led, inteligente con sistema operativo Quad Core A7 con todas las funciones mínimo de un Android 4.4, memoria mínima de 512 MB, almacenamiento mínimo de 4 GB, WiFi, reloj y un temporizador y sintonizador digital.

Reproducción de video por USB (CODEC)

MPEG 1

MPEG 2

3GP

MP4

MKV (H.264)

FLV

AVI

M2TS

Deberá de tener las siguientes entradas y salidas: entrada HDMI para conectar DVD o Blue-ray, puerto VGA, USB para leer, audio, video e imágenes, mini USB, entrada para antena, audio / CVBS, YPbPR, Audio / PC, LAN, Audífonos, entrada coaxial. Resolución mínima de 1920 x 1080 mega pixeles, sistema de video analógico y digital, con diversos modos de imagen (normal, cercano, ancho y cine), potencia del audio mínima de 2 x 8 Watts con efectos múltiples como música, de cine y deporte. Que maneje diversos idiomas mínimo español, inglés y francés. Con conexión para ratón y teclado. Deberá de incluir el control remoto infrarrojo, cable de poder, base, baterías. Mínimo 1 año de garantía contra defectos de fabricación directo de la marca.

Medidas generales: 8.7 cm ancho de la TV, altura total 59.5 cm, 93 cm de largo.

Peso máximo de la TV 6.88 kg. Consumo de energía en espera máximo de .99 WH.

Tolerancias: se podrán aceptar variaciones en las dimensiones. De ± 10 mm

Deberá de contar con centros de servicio a lo largo de la república mexicana.

Requisitos a entregar:



- * Listado con los centros de servicio.
- * Presentar carta de distribuidor autorizado emitida por la marca, dirigida a la convocante.
- * Folleto

REPRODUCTOR DE DVD

Cantidad: 33

Reproductor de disco DVD Versátil digital.
Reproduce audio y fotos a través del disco
También Reproduce audio y fotos a través puerto USB Host
Escaneo progresivo
Función Sleep Timer
Ahorro energético
Puerto USB 2.0 High Speed
Salida de audio estéreo (L/R)
Salida de video compuesto
Salida coaxial digital
Reproducción Multi formato. DVD/VCD/CD/CD-R/CD-RW
Foto: JPEG, JPG
Audio: MP3
Video: MP4, Divx
Requisitos solicitados:
*Carta de distribuidor autorizado emitida por la marca, dirigida a la convocante.
*Presentar muestra física.

RADIOGRABADORA

Cantidad: 48

Categoría: MICROCOMPONENTE
Potencia de Salida:
Potencia (Watts PMPO) NA
Potencia (Watts RMS) 10
Conectividad:
Compatible con APP LG Music Flow Bluetooth Si
Bluetooth Si
Portable In Si
USB 1
Accesorios:
Control remoto Si



Manual Si

Especificaciones Físicas:

Peso (kg) 2,74

Tamaño de Consola (mm) ancho x alto x profundo 150X181X210

Tamaño de Bocina(s) (mm) ancho x alto x profundo 132X181X140

AUDIO:

Lector de CD

Sintonizador de Radio

6 modos EQ (Usuario, POP, Clásica, Rock, Jazz, Bass Blast)

Sintonizador de Radio FM

Frecuencias: 87.5 – 108 MHz (FM)

522 – 1720 KHz (MW)

RDS (PS, PTY, CT, RT)

FORMATOS DE LECTURA CD:

CD-R, CD-RW, MP3 CD, WMA CD, FLAC

CONEXIONES:

Entrada USB

Bluetooth

Entrada de audio portátil (minijack)

Tolerancias: se podrán aceptar variaciones en las dimensiones. De ± 5 mm

Requisitos solicitados:

*Folleto



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS “SOLICITADAS”

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL28-XX
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

PARTIDA 8.- EQUIPO DE ENGARGOLADO

ENGARGOLADORA

Cantidad: 22

Modo de Operación Manual

Acepta aro metálico y aro de plástico.

Capacidad de Perforado de 250 hojas en aro de Plástico y 120 hojas en aro Metálico

Área Máxima de Engargolado 297 mm

Dimensiones 400 X 300 X 150 mm

Peso 8 Kg.

Características físicas:

1. Botón de lado igual.
2. Entrada de papel para agujero de círculo plástico.
3. Tabla de peine
4. Gancho de encuaderna de círculo plástico.
5. Tirador de posición de círculo plástico.
6. Guarda polvo
7. Artesa de círculo presionado de encuaderna para círculo de hilo de hierro.
8. Entrada de papel para agujero de círculo de hilo de hierro.
9. Aparato de abrir artesa para círculo de hilo de hierro.
10. Armazón fijado para círculo de hilo de hierro.
11. Aparato de localización para círculo de hilo de hierro.
12. Botón de lado igual.
13. Caja de pedacito de papel.
14. Tirador principal.

Requisitos solicitados:

*Carta de distribuidor autorizado emitida por la marca, dirigida a la convocante.

*Folleto



GUILLOTINA

Cantidad: 53

Guillotina de 15 pulgadas con base de plástico

Cuchilla de acero inoxidable que facilita un corte limpio y preciso

Cuchilla de seguridad completamente protegida para conseguir una seguridad máxima

Guías de corte

Requisitos solicitados:

*Folleto

CÁMARA FOTOGRÁFICA

Cantidad: 48

Cámara: digital

Color: rojo

Sensor de imagen: CMOS

Resolución de imagen: hasta 10 mega pixeles.

Formato de archivo: JPEG/AVI

Memoria interna: para prueba de foto

Memoria externa: SD de hasta 32 GB

Pantalla LCD: 1.8 inch TFT con 180° swivel

Lente: f=7mm F3.0

Zoom (acercamiento): 4X digital

Exposición: -3.0 OEV a + 3.0 OEV

Balance de blancos: Auto, luz de día, nublado, incandescente, fluorescente.

ISO: Auto /100 / 200/ 400

Escena: Auto / escenario / retrato /escenario de noche / retrato de noche / alta sensibilidad / deportiva / playa / fiesta.

Flash: Auto / fuerza / ojos rojos / apagado

Temporizador: 2.5 a 10 segundos de espera.

Anti-golpes: si

Conexión y función para imprimir fotos: si

Detección de rostros: si

Captura de sonrisa: si

Interface: USB 2.0

Requerimientos del sistema: Windows XP e inferior / Mac OSX 10.5 e inferior.

Batería: 3 * AAA (1.5V)

Temperatura de trabajo: 0 a 40°

Requisitos solicitados:

*Carta de distribuidor autorizado emitida por la marca, dirigida a la convocante.

*Folleto



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS “SOLICITADAS”

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL28-XX
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

PARTIDA 9.- EQUIPO DE PROTECCIÓN CIVIL

EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS)

Cantidad: 53

EXTINTOR PQS (POLVO QUIMICO SECO) DE 4.5 KILOGRAMOS.

Características:

El cuerpo del extintor deberá de ser de color rojo y contener: una etiqueta en la que describa la razón social del proveedor, con todos sus datos y registros correspondientes (S.T.P.S.), tipo de extintor, tipo de fuego que combate, así como un instructivo de usos, fecha de carga original (mes y año) y peso del extintor.

Agente Extintor: Polvo químico seco (Dentro de norma).

Manómetro: Flecha indicadora de descarga; carga correcta y sobrecarga.

Peso: Deberá ser de 4.5 Kg

Características generales:

Contiene un tubo interior con sonda y salida, maneral de accionamiento, maneral fijo, pasador de seguridad, marmacho o cola de ratón, manguera, boquilla de manguera, base con orificio para colgar el extintor colocada en el cuello del extintor.

Soporte metálico para colgar el extintor:

Deberá ser de acero en forma de “L”, su gancho debe coincidir con el diámetro de la base del orificio donde se cuelga. (Parte del extintor)

Señalamiento ubicación del extintor: Color rojo con letras y símbolos en blanco de 20 x 25 cm.

Recepción de los extintores:



En su entrega, se verificara el buen funcionamiento, mediante prueba selectiva, accionando uno, en forma aleatoria. Su recarga del extintor verificado será por cuenta del proveedor. En caso de que exista algún problema, será motivo de cancelación.

Garantía: Un año con el proveedor.

Requisitos solicitados:

*Folleto

EXTINTOR BIOXIDO DE CARBONO

Cantidad: 47

Extintor de Bióxido de Carbono CO2 de 10 LB

Cuerpo y cuello del extintor:

El cuerpo del extintor deberá de ser de color rojo y contener: una etiqueta en la que describa la razón social del proveedor, con todos sus datos y registros correspondientes (S.T.P.S.), tipo de extintor, tipo de fuego que combate, así como un instructivo de usos, fecha de carga original (mes y año) y peso del extintor.

En el cuello del extintor deberá contener una tarjeta de verificación mensual: un collarín de calidad y certificación (aprobado en los términos de la Ley Federal sobre metrología y normalización u organismo acreditado).

Agente Extintor: Bióxido de Carbono CO2. Agente extintor limpio y eficiente para fuegos clase B y C.

Manómetro: No.

Peso: Deberá de ser de 4.54 kg. (10 lb).

Características Generales: Contiene un tubo interior con sonda y salida, maneral de accionamiento, maneral fijo, pasador de seguridad, marmacho o cola de ratón, manguera, boquilla de la manguera ancha, base con orificio para colgar el extintor colocada en el cuello del extintor. La Válvula beberá de ser de latón con revestimiento de cromo para trabajos pesados. La empuñadura, palanca y banda de manguera en acero inoxidable. Palancas con aros grandes de acero inoxidable y cuerdas. Tubo sifón interno de aluminio para descarga. Placas de dos piezas codificadas por colores, fáciles de leer, instrucciones de uso en 4 pasos en español e inglés con graficos.

Soporte Metálico para colgar el extintor:

Deberá de ser de acero en forma de L, su gancho debe de coincidir con el diámetro de la base del orificio donde se cuelga (parte del extintor).

Señalamiento ubicación del extintor:

Color rojo con letras y símbolos en blanco de 20 x 25 cm.

Recepción de los extintores:



En su entrega, se verificará el buen funcionamiento, mediante prueba selectiva, accionando 1, en forma aleatoria. Su recarga del extintor verificado será por cuenta del proveedor. En caso de que exista algún problema, será motivo de cancelación.

Intervalo de cinco años entre pruebas hidrostáticas.

Inscrito bajo UL y aprobado por USCG. Cumple con los requisitos del D.O.T.

Eficiencia según UL: 10-B:C

Alcance: .9 a 2.4 M

Homologación USCG: TIPO B:C Tamaño I

Medidas Generales: 49.2 x 27.6 x 17.46 cm

Garantía del producto de 6 años.

Requisitos solicitados:

*Documento que ampare el registro del producto ante UL.

*Carta de comercializador autorizado por el fabricante o canal exclusivo de distribución en México de la marca, dirigida a la convocante.

*Folleto

BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS

Cantidad: 28

Descripción:

Receptáculo metálico elaborado con lamina calibre 22 de 40 cm de alto por 30 cm de ancho por 15 cm. (rango de + - 2 cm en sus medidas), con puerta del mismo material, porta candado, agarradera o asa para su traslado y pintado de color blanco con etiqueta con impresión de primeros auxilios.

Contiene tres y/o cuatro divisiones con balaustre, para colgar material de curación y elementos necesarios en primeros auxilios.

Garantía: Un año.

Requisitos solicitados:

*Folleto

VENTILADOR

Cantidad: 5

VENTILADOR DE 16 PULGADAS DE PEDESTAL, CON MINIMO DE 3 VELOCIDADES Y REJILLA DE METAL.

GARANTÍA MINIMA DE 1 AÑO.

Requisitos solicitados:

*Folleto



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS “SOLICITADAS”

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL28-XX
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

PARTIDA 10.- EQUIPO DE JARDINERÍA

DESBROZADORA

Cantidad: 50

DESMALEZADORA 18" 33CC. MULTIHERRAMIENTA
DESMALEZADORA MULTIHERRAMIENTA PROFESIONAL,
CORTA:

- 1) CON HILO 47CM DE DIAMETRO DOBLE DE 2.5MM EN CABEZAL DE SALIDA A GOLPE,
- 2) CON DISCO DE ACERO 25CM PARA DESMALEZAR.

MOTOR: 2TIEMPOS DE 33CC. MEZCLA: 40:1

ACEPTA ACCESORIOS DE CATEGORIA PROFESIONAL COMO CORTASETOS, MOTOSIERRA Y ORILLADOR
EXCELENTE EQUIPO PARA USO PESADO DE CATEGORIA PROFESIONAL Y DE USO CONTINUO PARA
DESMALEZAR, ARREGLAR JARDINES

HABILITADA PARA USAR ACCESORIOS PARA PODA, ARREGLO DE MACHELOS Y ARBUSTOS.

MEDIDAS GENERALES: 30X30X110CM

PESO: 8 KILOS

REQUISITOS SOLICITADOS:

*CARTA DE DEISTRIBUIDOR AUTORIZADO EMITIDA POR EL FABRICANTE, DIRIGIDA A LA CONVOCANTE.

*MUESTRA FISICA

PODADORA

Cantidad: 32

PODADORA DE BOLSA 22" RUEDA ALTA

PODADORA PROFESIONAL DE BOLSA Y RUEDA ALTA

MOTOR DE 173CC. OHV 7.0 LIBRAS PIE DE TORQUE 4 TIEMPOS

CORTE DE 22" DE ANCHO,

BOLSA RECOLECTORA DE 40 LITROS

RUEDAS DELANTERAS DE 16CM Y TRASERAS DE 31CM.

Y 5 ALTURAS DE CORTE CON PALANCAS.

MANUBRIO ERGONOMICO PLEGABLE



AUTOLAVADO CON MANGUERA.

EQUIPO DE CATEGORIA PROFESIONAL
PARA USO PESADO Y CONTINUO,
POTENTE MOTOR PARA TRABAJO DE ALTA PRODUCTIVIDAD
CON RECOLECCION DE PASTO,
AJUSTE DE ALTURAS DE CORTE,
COMODO MANUBRIO ERGONOMICO Y
SIMPLE LIMPIEZA CONECTANDO UNA MANGUERA.

PESO: 23.5KG

DIMENSIONES GENERALES: 60X100X49CM

REQUISITOS SOLICITADOS:

*CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EMITIDA POR EL FABRICANTE, DIRIGIDA A LA CONVOCANTE.

*MUESTRA FISICA



ANEXO 1-A

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL28-XX “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	MUESTRA FISICA
1	LABORATORIO ESCOLAR	1	PZA	MUESTRA FISICA
2	MESA BINARIA	1	PZA	FOTO
3	CONJUNTO EJECUTIVO	1	PZA	ESCRITORIO EJECUTIVO-FOTO SILLON EJECUTIVO-MUESTRA FISICA CREDENZA-FOTO
4	CONJUNTO SECRETARIAL	1	PZA	ESCRITORIO SECRETARIAL-FOTO SILLA SECRETARIAL-MUESTRA FISICA ESTANTE EN MELAMINA-FOTO
5	CONJUNTO DE VISITA	1	PZA	SILLA DE VISITA-MUESTRA FISICA ARCHIVERO METALICO-FOTO ARCHIVERO DE MELAMINA- MUESTRA FISICA
6	LABORATORIO DE AUDIO	1	PZA	EQUIPO DE SONIDO-MUESTRA FISICA ANAQUEL-FOTO VITRINA-MESTRA FISICA
7	LABORATORIO DE VIDEO	1	PZA	TELEVISION- FOLLETO DVD-MUESTRA FISICA MICROCOMPONENTE-FOLLETO
8	EQUIPO DE ENGARGOLADO	1	PZA	FOLLETO
9	EQUIPO DE PROTECCIÓN CIVIL	1	PZA	FOLLETO
10	EQUIPO DE JARDINERIA	1	PZA	DESBROZADORA-MUESTRA FISICA PODADORA-MUESTRA FISICA EXTINTOR-FOLLETO



ANEXO 1-B

UBICACIONES DE LOS PLANTELES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL28-XX “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

No.	CENTRO EDUCATIVO / DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO DE OFICINAS CENTRALES		DOMICILIO DE ENTREGAS	TELEFONOS
1	PLANTEL	BASILIO VADILLO	ANTONIO CASO NO. 199 ESQ. IGNACIO RAMIREZ, COL. BASILIO VADILLO TONALA, JALISCO	3602-3278 / 3602-6963
2	PLANTEL	MIRAMAR	PUERTO SALINA CRUZ NO. 1818 ESQ. PUERTO LOBOS, COL. MIRAMAR, ZAPOPAN, JALISCO.	3180-8096 / 3180-9866
5	PLANTEL	NUEVA SANTA MARÍA	CAMINO REAL A COLIMA NO. 3815 ESQ. PASEO DE LOS BALCONES, COL. BALCONES DE SANTA MARIA, TLAQUEPAQUE, JALISCO	3135-3689 / 3135-1268
8	PLANTEL	SAN MARTÍN DE LAS FLORES	CAMINO A LA PEDRERA NO. 87, COL. ALVARO OBREGON, DELEGACION SAN MARTIN DE LAS FLORES, TLAQUEPAQUE, JALISCO.	1029-7336
10	PLANTEL	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	CARR. LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, COL. SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3188-3480

NOTA.- El “PROVEEDOR” deberá entregar a los planteles y oficinas dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara, previo acuerdo de calendario de entregas acordado con el Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial, el resto en el Plantel 10 ubicado en Carretera Libre a Tlajomulco No. 10 San Sebastián El Grande, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco debiendo avisar con 2 días hábiles de anticipación para acordar la fecha de entrega.



ANEXO 1-B

UBICACIONES DE LOS PLANTELES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL28-16 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

No.	CENTRO EDUCATIVO / DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO DE OFICINAS CENTRALES		DOMICILIO DE ENTREGAS	TELEFONOS
11	PLANTEL	GUADALAJARA	PUERTO MELAQUE 4040, FRACC. SAN FRANCISCO, GUADALAJARA, JALISCO	3698-2116 / 3608-9088.
12	PLANTEL	ARROYO HONDO	CALLE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ S/N, COL. RINCONADAS DEL AUDITORIO, ZAPOPAN, JAL.	3853-3054.
13	PLANTEL	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA S/N, ENTRE PUERTO VALLARTA Y MASCOTA, COL. JALISCO, TONALÁ	3607-6773.
15	PLANTEL	SAN GONZALO	AV. COPALITA S/N LOMAS DE SAN GONZALO, ZAPOPAN, JAL.	1202-5956.
16	PLANTEL	MESA DE LOS OCOTES	PASEO DE LOS NARANJOS S/N, COL. MESA DE LOS OCOTES, ZAPOPAN, JAL	3625-1851.
59	CENTRO EMSaD	CODE	AV. PROLONGACION ALCALDE No. 1360, COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA	3280-1076.



ANEXO 1-B

UBICACIONES DE LOS PLANTELES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL28-16
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

No.	CENTRO EDUCATIVO / DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO DE OFICINAS CENTRALES		DOMICILIO DE ENTREGAS	TELEFONOS
60	CENTRO EMSaD	ACADEMIA DE POLICIA	AV. RIO NILO S/N, ESQ. MERCEDES CELIS, COL. JARDINES DE LA PAZ , GUADALAJARA JALISCO	3030-0864.
63	CENTRO EMSaD	CODE PARADERO	BLVD. MARCELINO GARCIA BARRAGÁN NO. 1820, COL. ATLAS, TLAQUEPAQUE, JAL.	3659-3795 / 3882-5585.



ANEXO 2

JUNTA ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL28-2016
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

NOTAS ACLARATORIAS

1. Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2. Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
3. Para facilitar la lectura de sus preguntas favor de presentarlas mecanografiadas o impresas.

NOMBRE COMPLETO DEL
PARTICIPANTE:

NOMBRE DE SU REPRESENTANTE
LEGAL:

FIRMA:



ANEXO 3

CARTA DE PROPOSICIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL28-2016 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

H. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

En atención a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL28-XX relativa al “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” (en lo subsecuente “proceso de adquisición”), el suscrito nombre del firmante en mi calidad de representante legal de Nombre del Participante, (en mi calidad de propietario) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de Persona Jurídica (a nombre propio). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor y con Registro Federal de Causantes , y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Mi representada señala (Que señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número de la calle , de la colonia , de la ciudad de , C.P. , teléfono , fax y correo electrónico @ ; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establece el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
3. He leído, revisado y analizado con detalle las bases del presente proceso de adquisición, las especificaciones correspondientes y el juego de anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos.



4. Mi representada no se encuentra (Que no me encuentro) en alguno de los supuestos del artículo 19 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las bases del presente proceso de adquisición.
5. Se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la entrega de los bienes hasta su recepción total por parte del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos a firmar el contrato en los términos señalados en las bases del presente proceso de adquisición.
7. Mi representada suministrará (Que suministraré) los bienes a que se refiere el presente proceso de adquisición de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las bases de este proceso de adquisición, con los precios unitarios señalados en mi/su propuesta económica.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 4

ACREDITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL28-2016
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Jurídica) (a nombre propio).

Nombre del Participante:	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
<i>Para Personas Jurídicas:</i>	
Número de Escritura Pública: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	
Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
<i>Para Personas Físicas:</i>	
Número de folio de la Credencial de Elector:	



P O D E R	<i>Para Personas Jurídicas o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo):</i>
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de poder:
	Nombre del Fedatario Público , mencionando si es Titular o Suplente:
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
	Tomo:
	Libro:
	Agregado con número al Apéndice:
Lugar y fecha de expedición:	

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal



ANEXO 5 PROPUESTA ECÓNOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL28-2016 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

**H. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**
P R E S E N T E .

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (ANTES DE I.V.A.)	IMPORTE PARTIDA (SUBTOTAL ANTES DE I.V.A.)
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

Cantidad con letra
(I.V.A. Incluido) en
Moneda Nacional

Condiciones de Pago

Tiempo de entrega y
Garantía



Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia hasta la total entrega de los bienes y a partir de la resolución de adjudicación, que los precios ofertados incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Asimismo, manifiesto que seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general del (los) bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

Que la propuesta incluye todos los costos involucrados, por lo que el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco no aceptará ningún costo extra; garantizando que los costos ofertados son y serán fijos hasta la total entrega de los bienes contratados conforme a las partidas que en su caso me fueren adjudicadas.

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 6

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL28-16 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

PROPUESTA TÉCNICA:

H. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO. P R E S E N T E

Yo (Nombre del Representante Legal), en mi calidad de representante de **(NOMBRE DEL PARTICIPANTE)**, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con lo siguiente:

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIÓN DETALLADA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	MODELO

NOTA.- EN EL PRESENTE FORMATO SE DEBERÁN DETALLAR LOS PUNTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1, DE LAS PRESENTES BASES Y SOLAMENTE EN LAS PARTIDAS EN LAS CUALES PARTICIPA.

En caso de ser adjudicado proporcionaré el (los) viene (s) en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo, manifiesto que seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general del (los) bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

El presente Anexo 6 conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir y consta de fojas por uno solo de sus lados, es decir solo frente.

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 7

ESTRATIFICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-XXX/2016

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

H. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

En atención a la Licitación Pública Local LPL-XXX/2016 relativo a la contratación de “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”, el suscrito nombre del firmante en mi calidad de representante legal de Nombre del Participante, (en mi calidad de representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo, que considerando los criterios establecidos en el numeral 31 de las presentes bases (sector, número total de trabajadores y ventas anuales), establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el numeral 11 fracciones e, f y g de las presentes bases, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, y demás disposiciones aplicables.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante Licitante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 8

TEXTO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los **“PROVEEDORES”** que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ **(CANTIDAD CON LETRA)** A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.

PARA: GARANTIZAR POR **(NOMBRE DEL “PROVEEDOR”)** CON DOMICILIO EN _____ **COLONIA** _____ **CIUDAD** _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL **CONTRATO No. _____, DE FECHA _____**, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ **(CANTIDAD CON LETRA IVA INCLUIDO)**; GARANTIZANDO, ADEMÁS, LA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN DICHO CONTRATO Y PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN RESULTAR, ASÍ COMO EL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y LEGALES QUE DEVENGAN POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CITADO CONTRATO.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR **12 DOCE MESES** POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y VIGENTES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE REFERENCIA Y, SÓLO PODRÁ SER CANCELADA, CON LA PRESENTACIÓN, POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DEL CONSENTIMIENTO QUE, POR ESCRITO, EL ORGANISMO LLEGUE A OTORGAR PARA TAL EFECTO. LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERÁ EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO.

EN CASO DE QUE LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS JUICIOS O RECURSOS TENGA LUGAR CON POSTERIORIDAD A **12 DOCE MESES** A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES DERIVADO DE LA FIRMA DEL CONTRATO **(No. DE CONTRATO)**, SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE LA AFIANZADORA Y SERÁ IGUALMENTE EXIGIBLE LA FIANZA POR UN PLAZO ADICIONAL DE SEIS MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS.

LA AFIANZADORA EXPRESA SU CONSENTIMIENTO DE QUE SU OBLIGACIÓN SUBSISTIRÁ, PERMANECIENDO VIGENTE LA FIANZA, AUN EN CASO DE QUE FUERAN PRORROGADOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL CITADO CONTRATO O EXISTA ESPERA, OTORGANDO SU ANUENCIA AL RESPECTO. DE IGUAL FORMA, LAS ENTREGAS DE LOS BIENES QUE SE HICIEREN CON POSTERIORIDAD A LOS PLAZOS ESTIPULADOS, NO CONSTITUIRÁ NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL28-2016 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”